

presente año a D. Juan Vazquez de Arce Obispo de esta P.^a
lofirmacion de que se hizo de sus M.^{tes} de oficio

D. Juan Vazquez de Arce Obispo de esta P.^a

D. Pedro Chico
de Guzman

D. Pedro Sanchez
Almodovar

Jorge Chico de Guzman

D. Comendador

Juan Garcia de Guzman

Juan de Moya Alustadoz

Inconveniente y a la vez notorio y notorio a
Dignidad de favor de su Magestad que acaesido hecho lo es
Consejo Justicia y Regim.^{to} de esta Capitanía P.^a que consta al
dicto ptes ad honorem de su nueva Vicario de ella quien
entendido: Dico aceptava y acepto el expuesto nombram.^{to}
que en forma de las cumplim con la obligac.^{on} de dho encaje
de Moya de que se fecho

Juan de Moya Alustadoz

Decano

En la Villa de Calaspaina en quince dias del mes de
Abril de mill e seiscientos e ochenta e dos años
Lozaro Evencia Regidor de Cano y Residencia de lo de su
jurisdic.^{ion} por ausencia del D. Decano D. Pedro Mexaurre
y Manrias que lo es en su propiedad D. Pedro Chico de Guzman
y D. Diego Manrias Regidor por personas de honor

